



Coordinación de Servicios
VOM
E35/2019



DETERMINA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2019 Y EL PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO EN EL AÑO 2020.

SANTIAGO, 10 MARZO 2020

EXENTO Nº 68

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, modificado por el artículo 1º N°s. 3 y 4 de la Ley Nº 19.618; el artículo primero Nº 3 de la Ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el artículo 1º Nº 2 de la Ley Nº 20.212, que modifica la Ley Nº 19.553, Nº 19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del artículo 6º de la Ley Nº 19.553; el Decreto Exento Nº 494, de 31 de diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece los objetivos de gestión para el año 2019 para el pago del incremento por desempeño institucional del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías, de la Dirección de Presupuestos y del Consejo de Defensa del Estado; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por el Decreto Exento Nº 494, de 2018, del Ministerio de Hacienda, se establecieron los objetivos de gestión para la Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías, de la Dirección de Presupuestos y del Consejo de Defensa del Estado, para el año 2019, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

2. Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, a que tendrán derecho los funcionarios durante el año respectivo.

3. Que, de conformidad con el citado Reglamento es obligación del Ministro del ramo, enviar a través de la Secretaría Técnica al Comité Triministerial, integrado por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, la evaluación inicial del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones de su dependencia o con las cuales se relaciona, conjuntamente con los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.



Fc/

18218424



4. Que, es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo. En tanto, el grado de cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

6. Que, los informes relativos al grado de cumplimiento de cada Objetivo de Gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Nacional del Servicio Civil	15345
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	15346
Servicio de Tesorerías	15347
Dirección de Presupuestos	15344
Consejo de Defensa del Estado	15343

DECRETO:

1. DETERMÍNASE que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	100%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	100%
Servicio de Tesorerías	100%
Dirección de Presupuestos	100%
Consejo de Defensa del Estado	100%

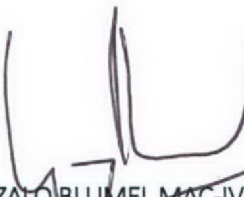
2. DETERMÍNASE que el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización que le corresponde recibir a los respectivos servicios durante el año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	7,6%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	7,6%

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Servicio de Tesorerías	7,6%
Dirección de Presupuestos	7,6%
Consejo de Defensa del Estado	10,6%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTRO

GONZALO BLUMEL MAC-IVER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

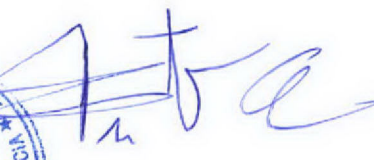


REPUBLICA DE CHILE

MINISTRO

MINISTERIO DE HACIENDA

IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA



REPUBLICA DE CHILE

MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO LEGISLATIVO

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. A usted



A stylized, handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2019, determinado por el Comité Triministerial, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	15345	100,00 %	7,6 %	10/03/2020

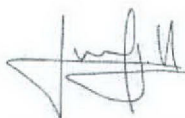
A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda para su tramitación.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda



Juan Francisco Galli Basili
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2019, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2019]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2019, determinado por el Comité Triministerial, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	15346	100,00 %	7,6 %	10/03/2020

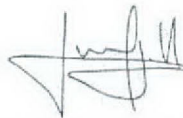
A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda para su tramitación.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda



Juan Francisco Gallí Basili
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

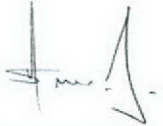
[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2019, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2019]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2019, determinado por el Comité Triministerial, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	15347	100,00 %	7,6 %	10/03/2020

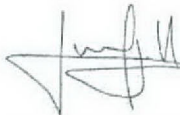
A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda para su tramitación.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda



Juan Francisco Galli Basili
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2019, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2019]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2019, determinado por el Comité Triministerial, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	15344	100,00 %	7,6 %	10/03/2020

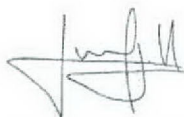
A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda para su tramitación.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda



Juan Francisco Galli Basili
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

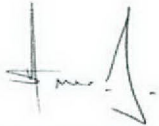
[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2019, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2019]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2019, determinado por el Comité Triministerial, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	15343	100,00 %	10,6 %	10/03/2020

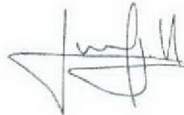
A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de la Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda para su tramitación.



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario de Desarrollo Regional
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda



Juan Francisco Galli Basili
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2019, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2019]